GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN G.D. Nº: 451 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "REFACCIÓN DE HOGAR DE ANCIANOS", CON ID Nº: 436.864". ----------

Concepción, 08 de noviembre de 2023. -

VISTO: El Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "REFACCIÓN DE HOGAR DE ANCIANOS", CON ID Nº436.864; ----------**

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen Nº05/2023 presentado por el Comité de Evaluación integrado por la Ing. Ana De Los Ángeles Fernández Rivas, Lic. Francisca Coronel Giménez y Abg. Wilfrido López Romero, por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "REFACCIÓN DE HOGAR DE ANCIANOS", CON ID Nº436.864.** ----------

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, LA GOBERNADORA DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "REFACCIÓN DE HOGAR DE ANCIANOS", CON ID Nº436.864**, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle: ----------

ADJUDICADO	RUC Nº	LLAMADO	MONTO
Construcciones **EL FAVORITO**	**3807819-8**	**REFACCIÓN DE HOGAR DE ANCIANOS" ID 436.864**	**67.104.686 (Sesenta y siete millones ciento cuatro mil seiscientos ochenta y seis)**

SON GUARANÍES: SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS.---

ART.2º: DISPONER que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma de la Señora Gobernadora Departamental. ----------

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

ABG. WILFRIDO LÓPEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Abg. Wilfrido López Romero
Secretario General
Gobierno Departamental de Concepción

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO · CONCEPCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL

Dra. Liz N. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dptal.de Concepción